Expediente: **1536/18**
Carátula: **CFN S.A. C/ JUAREZ MARTA CECILIA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **02/04/2025 - 04:41**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -
90000000000 - JUAREZ, MARTA CECILIA-DEMANDADO
27315146564 - CFN S.A., -ACTOR
27315146564 - MEDINA VIVES, PAULA MARIANA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 1536/18

H20461500369

JUICIO: CFN S.A. c/ JUAREZ MARTA CECILIA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 1536/18. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

En fecha 01/04/2025 informo a S.S. que la Letrada MEDINA VIVES PAULA MARIANA tiene para percibir la suma de $12.633,70 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE HONORARIOS FIRME. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de $14.000.16, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, 01 de Abril de 2025.

I. Téngase presente lo informado por el Actuario.

II. *Atento lo solicitado y a las constancias de autos*: ***Transfiérase*** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro *(Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020)*:

a) La suma de **$ 11.623 (PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES) (***se hace constar que se abona la suma de $12.633,70 por pago de honorarios, y menos el* ***8% de los aportes previsionales*** *a cargo de* la Letrada *($1.010,70), resulta la suma de $11.623***)**, en concepto de pago total de PLANILLA DE ACTUALIZACION POR HONORARIOS FIRME a favor de la Letrada MEDINA VIVES PAULA MARIANA, desde la cuenta N°560809540030081, CBU N°2850608750095400300815 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°461502496990301, CBU N°2850615540024969903011 del Banco MACRO S.A., titular PAULA MARIANA MEDINA VIVES, CUIT N° 27315146564.

b) Las sumas de $1.263,37 **(PESOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 37/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de $*1.010,70* **(PESOS MIL DIEZ CON 70/100)** correspondiente al 8% a cargo de la Letrada MEDINA VIVES PAULA MARIANA *(Ley 6059)*, desde la cuenta N° 560809540030081, CBU N° 2850608750095400300815,

del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 2850622330001000055 32, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

III. Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. II) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.AA

Actuación firmada en fecha 01/04/2025

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.